

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 561

5 de agosto de 2009

Presentado por *el Senador Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio de las acciones que realiza el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico para la limpieza de los canales, quebradas y ríos que fluyen en Distrito de Humacao.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Distrito de Humacao se localizan canales, quebradas y ríos que provocan inundaciones durante la época de vaguadas, tormentas y otros fenómenos atmosféricos. La ciudadanía en general ha solicitado en muchas ocasiones la limpieza de estos recursos naturales para así evitar tragedias que lamentar y la destrucción de sus residencias o daños económicos.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico es la entidad gubernamental de proteger, preservar y conservar los recursos naturales y de ofrecer los servicios a la ciudadanía de limpiar los canales y ríos que fluyen en sus comunidades.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, que
- 2 realice un estudio de las acciones que realiza el Departamento de Recursos Naturales y
- 3 Ambientales de Puerto Rico para la limpieza de los canales, quebradas y ríos que fluyen en el
- 4 Distrito de Humacao.

- 1 Sección 2.- La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 2 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.
- 3 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.